



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL HUILA
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL LA ANGOSTURA
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO**

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes. Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes, acreditar que se han constituido con un (1) año de antelación a la fecha.
OBJETO	Entregar a título de venta equipos de sistemas en el marco del proyecto modernización de los ambientes de formación en sistemas de información geográfica del Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del Sena Regional Huila.
VALIDEZ DE LA COTIZACION	Tres (3) meses
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Hasta el 24 de Mayo de 2017
LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACION	En la Oficina de Gestión Documental del Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila, ubicado en el kilómetro 38 vía al sur de la ciudad de Neiva, municipio de Campoalegre, en el horario de las 7:15 AM hasta las 4:15 PM o en el correo electrónico angostura@sena.edu.co , en el mismo horario.
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, que no sobrepase los 5 MB, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ÍTEM	CÓDIGO ELEMENTO ALMACEN	CODIGO UNSPSC (Mínimo cuarto Nivel)	DESCRIPCION TECNICA DEL ELEMENTO O SERVICIO	UND	CANTIDAD SOLICITADA	EXISTENCIAS EN ALMACEN	REQUERIMIENTO DE COMPRA	EXISTE EN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	
								SI	NO
1	236815	43211507	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE, según especificaciones de la ficha técnica No 1	Unidad	20	0	1	x	
2	236712	43212107	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TIPO PLOTTER, según especificaciones de la ficha técnica No 2	Unidad	1	0	1	x	
3	145111640	45111603	VIDEO PROYECTOS, según especificaciones de la ficha técnica No 3	Unidad	1	0	1	x	

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTÍA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% DE IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
SUBTOTAL									
VALOR IVA									
TOTAL									

NOTA: En la casilla denominada % DE IVA, los proponentes que pertenezcan al régimen común deberán señalar la tarifa de IVA con la que se encuentra gravado el bien, en caso de que el bien esté exento o el proponente pertenezca al régimen simplificado esta casilla deberá permanecer en blanco o con 0%.

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos (2) meses contados a partir de la suscripción y legalización del contrato.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>El Contratista, se obliga para con el SENA a: 1. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos contractualmente, con cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios y documentos previos, la invitación pública, documentos que hacen parte integral del contrato estatal. 2. Proveer al SENA los bienes objeto del contrato, de buena calidad y de eficiencia técnica. 3. Entregar los bienes objeto del contrato en las instalaciones del el complejo agroindustrial del Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura", del SENA Regional Huila, ubicado en el Km 38 vía al sur de Neiva, Municipio C/legre. 4. Instalar la totalidad de los equipos y calibrar de acuerdo a las características técnicas aquellos que para su óptimo funcionamiento lo requieran y entregarlos dispuestos para su puesta en operación. 5. Garantizar y realizar por un periodo de un (01) año el soporte técnico y tecnológico requerido para todos los equipos. 6. Entregar al SENA las garantías del fabricante de cada uno de los equipos con fecha de vigencia a partir del recibo a satisfacción. 7. Entregar al SENA los manuales de funcionamiento y operación, y certificados de calibración de los equipos que lo requieran, expedidos por un taller debidamente acreditado. 8. Restituir a su costa los equipos que resulten imperfectos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA. 9. Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor designado por el Subdirector del Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura", del SENA Regional Huila. 10. Impartir capacitación y entrenamiento de mínimo 20 horas, dirigida al personal del Centro de Formación sobre manejo y operación de los bienes adquiridos. 11. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la presente contratación. 12. Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los equipos requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de los mismos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega e instalación de estos. 13. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y sus condiciones contractuales de acuerdo a la oferta presentada y aceptada por el SENA. 14. Permanecer durante el plazo de ejecución del contrato a paz y salvo por concepto de pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales y Contratación de Aprendices, cuando corresponda. 15. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.</p>

<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>EL SENA realizará el pago del Objeto contractual en un solo pago, y previa presentación de: a) La cuenta de cobro o factura de venta correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales. b) Certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. c) Acreditación de encontrarse a paz y salvo con el pago oportuno al Sistema de Seguridad Social, en las condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad vigente, en donde se deberá presentar documento (Recibo de pago o planilla única de pago del mes o meses correspondientes a la fecha de presentación de la factura o cuenta de cobro) que acredite encontrarse a paz y salvo.</p> <p>El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.</p>
<p>GARANTÍAS</p>	<p>De cumplimiento del contrato: Equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.</p> <p>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: Equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato por el Término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía.</p> <p>Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: Equivalente al cinco (5%) por ciento del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.</p>
<p>VALOR OFRECIDO</p>	<p>El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.</p>
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>Constituye requisito necesario que la actividad económica principal del contratista debe estar relacionada directamente con el objeto del presente contrato, con una antigüedad mínima de un (01) año.</p> <p>Se exige que los oferentes cuenten con experiencia en la ejecución y cumplimiento de este tipo de contratos, celebrados con entidades oficiales cuyo objeto sea o haya sido similar al mencionado.</p> <p>Las cotizaciones allegadas resultantes de este estudio de mercado deben estar totalmente diligenciadas, incluidas las firmas de las personas que allí intervengan.</p>
<p>LUGAR DE PRESTACION DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS</p>	<p>Centro de Formación Agroindustrial La Angostura SENA kilómetro 38 vía al sur de Neiva, municipio de Campoalegre (H).</p>

Campoalegre (H), 19 Diecinueve de Mayo de 2017



CANDIDO HERRERA GONZALEZ
Subdirector de Centro

Elaboró: Laura Vanessa Leguizamo Pérez – Contratista Apoyo Jurídico

Revisó: Juan Carlos Hernández Trujillo – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo

Revisó: Martha Cecilia Herrera Sierra – Líder Contratación

